

Con balazos no se va a salvar al régimen: Garduño Valero

Escrito por Celeste Sáenz De Miera Y Jorge Santa Cruz
Viernes, 05 de Enero de 2018 15:58



ENTREVISTA A Garduño Valero

Con balazos no se va a salvar al régimen: Garduño Valero

Celeste Sáenz De Miera Y Jorge Santa Cruz

La presente entrevista se difundió, originalmente, en **Voces del Periodista Radio**

El investigador de la UAM señala que la Ley de Seguridad Interior está hecha para garantizar, sólo, la integridad del presidente de la República y de la Partidocracia.

LA URGENCIA DE APROBAR LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR obedeció a dos razones fundamentales: una, la de supeditar la integridad de la Nación mexicana a la Seguridad Nacional de los Estados Unidos y dos, la de proteger al presidente de la República y a la Partidocracia, expuso el doctor Guillermo Garduño Valero, profesor-investigador del Departamento de Economía de la UAM Iztapalapa.

DIJO QUE LA SEGURIDAD interior es, antes que nada, un elemento de carácter preventivo, de carácter prospectivo, de carácter anticipatorio y -particularmente- de coordinación institucional.

“Pero, en este sentido, la Seguridad Interna reposa fundamentalmente en la capacidad institucional de ejercer la gestión en beneficio de la sociedad. Por lo tanto, no puede ser lo que hoy aprobaron; lo que aprobaron, no es otra cosa más que lo que han venido haciendo desde la época de Miguel de la Madrid, hasta la fecha: meter al Ejército en actividades que no le corresponden constitucionalmente y hablar de ‘garantías’, para que siga haciendo lo que ha venido haciendo”, apuntó.

Para nosotros, es fundamental que usted, como concedor de temas de Seguridad Nacional, de temas de narcotráfico, del Ejército, nos explique, desde su punto de vista, los riesgos que implica la Ley de Seguridad Interior.

Vamos a dar una explicación, lo más breve posible, acerca del término de seguridad. Los romanos entendían el término de seguridad a través del término *securitas*, que implica un problema. Hoy en día, podemos nosotros decir que la seguridad es una forma de enfrentar los problemas, no de evadirlos, o de no pensar que algún día vamos a dejar de tener problemas.

La seguridad, por lo tanto, se establece, esencialmente, como una característica, una garantía del Estado, que el Estado ofrece -en este caso- a la ciudadanía y a la sociedad en general. Sobre esta base, entonces, tenemos cuatro niveles de seguridad.

El primero, es la seguridad humana, que está contemplada en términos de los derechos humanos, los que tenemos absolutamente todos, que son universales, imprescriptibles, y, por lo tanto, definitivamente, no los podemos perder bajo ninguna circunstancia.

Tienen, como única característica, que donde termina mi derecho, es donde está, también, el punto del derecho del otro.

El otro elemento que tenemos que contemplar es la Seguridad Pública. La seguridad pública es el vínculo entre la ciudadanía y las diferentes instancias encargadas de la seguridad; pero donde la ciudadanía no es un elemento pasivo, como de alguna manera se plantea, porque esto ha dado como consecuencia, que se considere que la seguridad pública es patrimonio exclusivo del aparato policiaco, lo cual ha dado como resultado, una corrupción, una impunidad.

Lo que aquí debe contemplarse es que, en este caso, la ciudadanía no es un mero elemento protegido, sino que es un elemento actuante, un elemento capaz -o debiera ser así-, de fiscalizar la actuación de los agentes. En este caso, de la autoridad encargada de combatir el delito

Desde ese punto de vista, entonces tendríamos nosotros que plantearnos la idea de que tiene que haber, también, capacidad de respuesta frente al delito y lo más importante, como lo hemos mencionado, la fiscalización ciudadana para ver que la Seguridad Pública no se desarrolle en términos, sencillamente, de agentes que quebranten los derechos de carácter humano.

El otro momento es la Seguridad Interior. La Seguridad Interior definitivamente no tiene nada, pero nada que ver, con esta cosa que han aprobado. La seguridad interior es, antes que nada, un elemento de carácter preventivo, de carácter prospectivo, de carácter anticipatorio y -particularmente- de coordinación institucional.

Pero, en este sentido, la Seguridad Interna reposa fundamentalmente en la capacidad institucional de ejercer la gestión en beneficio de la sociedad. Por lo tanto, no puede ser lo que hoy aprobaron; lo que aprobaron, no es otra cosa más que lo que han venido haciendo desde la época de Miguel de la Madrid, hasta la fecha: meter al Ejército en actividades que no le corresponden constitucionalmente y hablar de “garantías”, para que siga haciendo lo que ha venido haciendo

Se ha demostrado hasta la fecha, hasta la actualidad, que siguiendo esas líneas ni se combate al narcotráfico, ni desaparecen sencillamente las fronteras, ni desaparecen -sobre todo- los crímenes; tampoco, se impide que la delincuencia organizada penetre cada día más al Estado, que corrompa a la clase política (más de lo que ya está corrompida) y, definitivamente, no beneficia a la sociedad.

Entonces, un gran problema de seguridad interna sería, por ejemplo, la salud pública. Otro, que ya tiene el Ejército (al igual que otras instituciones encargadas por el Estado para dar apoyo a la población en caso de desastre), ya existe. Ya lo tiene el Ejército.

Con balazos no se va a salvar al régimen: Garduño Valero

Escrito por Celeste Sáenz De Miera Y Jorge Santa Cruz
Viernes, 05 de Enero de 2018 15:58

Lo que no está bien, es meter al Ejército como policía, porque no es su facultad. No es, tampoco, su misión y -sobre todo- no es realmente el elemento que va a permitir un debido combate a la delincuencia organizada.

El tercer elemento es la Seguridad Nacional. La Seguridad Nacional supone también cuatro pilares importantes.

Primero: el elemento de legitimidad, o sea, el apoyo de la población. Es el reconocimiento que tiene de la autoridad, porque ella, sencillamente, ha elegido a esa autoridad.

Segundo elemento: la legalidad. La legalidad viene como consecuencia de la correspondencia entre ambas formas y, por lo tanto, la ley y entonces tiene que ser aplicable en el sentido de universalidad, y en el sentido verdadero de equidad y de justicia.

El otro elemento, es la gobernanza. Es la capacidad del Estado de dar dirección y proyecto a la Nación.

Y, por último, **la gobernabilidad**, como capacidad de gestión; como mover el aparato en beneficio de la propia sociedad, para la realización de un proyecto nacional. Esto es lo que tendríamos nosotros que haber planteado desde un principio.

Por esta razón, no estoy de acuerdo con los que dicen que es militarizar... ¡No! ¡Ni a eso llegan! Es, simplemente, seguir haciendo lo que hacían de manera ilegal y hoy, lo legalizaron.

Esto es continuar con la misma arbitrariedad, con el mismo juego tramposo y donde, definitivamente, la delincuencia ríe y debe estar aplaudiendo, porque no va a ser afectada de manera mayor; porque de alguna manera, el Ejército no tiene la capacidad de combate de una organización, que tiene la capacidad de fuego y recursos ilimitados. Por lo tanto, no es un problema de carácter meramente nacional. Es un problema universal, de todas las naciones.

Con balazos no se va a salvar al régimen: Garduño Valero

Escrito por Celeste Sáenz De Miera Y Jorge Santa Cruz
Viernes, 05 de Enero de 2018 15:58

A nosotros, nos dicen que es una Ley de Seguridad Interior. Usted nos dice que ni a eso llega, que no llega a militarizar al país y que no cubre otras cosas que debería de cubrir. En este caso, más que seguridad interior, esto vulnera al país ante intereses que sirven más allá de nuestras fronteras...

Si. Vulneran por dos razones. La primera porque definitivamente establece, en términos de la creencia de que el Ejército, a balazos y mediante el uso de la fuerza, sencillamente, va a combatir un problema que, en sí, lo rebasa.

Esta cuestión, entonces, debiera contemplarse en dos sentidos:

La primera, que tiene una hipótesis de que, si el Estado es fuerte, las Fuerzas Armadas serán fuertes; tenemos que verlo, sin embargo, de manera histórica, como la historia lo ha enseñado: que un Estado débil tiene Fuerzas Armadas, profundamente débiles.

Yo creo que estamos en este caso, un Estado débil que cree que se puede apoyar en las bayonetas. Eso no puede ser. Eso históricamente siempre ha sido la quiebra de aquellos Estados, que, como Victoriano Huerta, trató de restablecer, el antiguo régimen y no pudo, ni siquiera duró para nada.

Es entonces, que se tiene que tener un proyecto y este proyecto no es ni la amnistía ni el perdón a los delincuentes; ni tampoco creer que a balazos se va a reestablecer el orden público. Más bien, se va a convertir en terror y vamos a convertir las calles definitivamente en algo para lo cual la sociedad no es lo que desea, ni es la respuesta que quiere.

¿Qué cosas, entonces, habría que hacer? Por principio de cuentas, tenemos que depurar la corrupción y la impunidad, tenemos que eliminar definitivamente, crear una nueva base de gestión pública y una nueva base de participación social.

Requerimos, a su vez, en otro sentido, de una profunda conciencia social sobre los problemas que estamos enfrentando, porque solamente en ese sentido y por la información debida, no oculta, podemos sencillamente enfrentar los problemas y discutirlos.

Con balazos no se va a salvar al régimen: Garduño Valero

Escrito por Celeste Sáenz De Miera Y Jorge Santa Cruz
Viernes, 05 de Enero de 2018 15:58

Esto es motivo de una gran discusión y, definitivamente, yo en ese sentido, me sumaría; pero ya basta de seguir creyendo que la seguridad nacional es la seguridad del presidente de la República, de la clase política y la partidocracia. Ya basta de decir que la seguridad interna es facultad del Ejército y las Fuerzas Armadas en general.

Basta, también, de creer que la seguridad pública nos la va a garantizar la policía. Todas estas instancias han fallado; entonces tomemos en cuenta a la sociedad y enfrentemos el problema y creamos las condiciones para guiarnos a la verdadera seguridad.

No es el no tener problemas. ¡No! Es, al contrario: Cómo enfrentarlos.

Esa es la pregunta: ¿Cómo enfrentarlos? Hemos comentado que aprobaron esta Ley como si los fueran correteando, como si hubiera una urgencia. Por otro lado, también, sabemos que se cocinan cambios a la Ley Federal del Trabajo.

De igual manera, se aprueban en la Cámara de Diputados modificaciones al Código Civil Federal, sobre el daño moral. Obviamente, nos dicen que es para sancionar “delitos de odio” en Internet; pero no nos precisan qué quiere decir eso. El lenguaje es muy ambiguo. Lo que se lee, entonces es una mordaza tremenda, donde a cualquier cosa se le puede llamar como “daño moral”.

Nos dicen, de acuerdo con la nueva redacción del artículo modificado (fracción I del artículo 1916 del Código Civil Federal), que los infractores estarán obligados a reparar el “daño moral”, cuando difundan a través de cualquier medio tradicional o electrónico, hechos ciertos o falsos, que puedan causar deshonra, descrédito, perjuicio o poner en desprecio a las personas.

Aquí, yo me referiría al actuar de los mismos políticos, porque son sus propios actos los que los ponen en este riesgo, de que sean vistos así; no porque se les califique, sino porque así actúen.

Con estas modificaciones, obviamente lo que harán es imponer una mordaza y están haciendo todos estos frentes de control -por lo que podemos ver- porque le tienen un miedo tremendo a la sociedad, en vez de que se ataquen los problemas de fondo, como es precisamente la situación económica, la educación, y de otras cuestiones de las que usted nos ha hablado.

Hablamos de cosas que, verdaderamente tienen que ver con la seguridad interior verdadera, como la salud pública, en fin, con fortalecer el tejido social desde el fondo.

Además, en esta Ley de Seguridad Interior, que fue aprobada con modificaciones por el Senado de la República y que ratificó la Cámara de Diputados, se define a la Seguridad Interior como “la condición que proporciona el Estado mexicano, para salvaguardar la permanencia y continuidad de sus órdenes de gobierno e instituciones, así como el desarrollo nacional, mediante el mantenimiento del orden constitucional, el Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática en todo el territorio nacional”.

¿A qué queremos llegar? A que la ley, quiere salvaguardar la permanencia y continuidad de sus órdenes de gobierno e instituciones, pero pone a las instituciones y no menciona a las personas. Esto pareciera ser contradictorio y hasta peligroso, doctor Guillermo Garduño.

El elemento más importante, como decíamos, el primer nivel, es el ámbito ciudadano y, al mismo tiempo, es necesario también, considerar a las instituciones y el ámbito de la sociedad en general.

Bajo esta idea, entonces, tenemos que contemplar todo un esquema necesario de libertades públicas, y estas libertades públicas no pueden estar a discusión. Pero aquí, lo que estamos nosotros contemplando es que hay una serie de restricciones en materia, primero, de conquistas sociales alcanzadas, en materia de trabajo y se está rompiendo la bilateralidad y el tema de obligación recíproca que se tiene que tener a nivel contra actual.

Segundo: se establece, también, que ya no es suficiente decir la verdad, sino que el señor se siente ofendido porque le reconocen que es un sin vergüenza. Y, oiga, es tremendo porque la verdad, sencillamente ¿en qué se convierte?

Y el otro elemento: esta misma situación, está operando, particularmente, como una forma del restablecimiento de los autoritarismos a nivel mundial. La misma tesis de que digo, simplemente, que es mentira y con eso es suficiente, y desvanezco cualquier evidencia.

Entonces, a partir de aquí, ¿qué se puede esperar de las instituciones?, ¿qué justicia, qué equidad, qué manejo y qué respeto hacia las personas? Sencillamente, ninguno.

Esta serie de cuestiones, significan que el Estado está abandonando su capacidad de respeto a la vida, a la integridad física y moral; pero verdadera, no sencillamente a las complicidades, y crea un principio que es la discrecionalidad.

La discrecionalidad no es otra cosa que la arbitrariedad. Ese famoso dicho que ha orientado al Estado mexicano en todas sus épocas: "Para los amigos, lo que quieran; para los enemigos, la ley". Entonces, esta situación establece una desigualdad jurídica. Nos deja inermes y, por lo tanto, nos deja seguros.

Son lapidarias estas palabras. ¿Qué alternativas reales hay, en este –lo hemos dicho- anatocismo del poder, en que se convierten los legisladores? Porque ellos legislan, sobre todo, doctor. Ellos pueden legislar sobre ellos mismos, sobre sus salarios, sobre las dádivas que se dan, sus bonos y, también, sobre este tipo de atrocidades. ¡En qué estado de indefensión estamos nosotros! ¿Qué opciones ciudadanas, hay ante esta desigualdad jurídica, como usted nos lo dice, doctor? Tenemos otra frase tremenda ¿en qué se convierte la verdad? ¡Se convierte en un delito! Esto es sumamente delicado.

Esto significa en qué nivel se encuentra, en este momento, el Estado Mexicano. Porque cuando todo esto sencillamente ocurre -y ocurre sencillamente a la vista de todos, ya sin ningún tipo de pudor, ni nada-; cuando se nos quiere convencer de lo que no se puede convencer a nadie, pues, definitivamente, las cosas están saliendo muy mal.

Lo que puedo decir, entonces, es que no hay una base legítima de representación. No hay, tampoco, una idea clara de hacia dónde se quiere conducir al país. Se le quiere mantener en un estatus que mira hacia el pasado, donde en el pasado lo único que encontramos es

Con balazos no se va a salvar al régimen: Garduño Valero

Escrito por Celeste Sáenz De Miera Y Jorge Santa Cruz
Viernes, 05 de Enero de 2018 15:58

autoritarismo, y no se quiere avanzar hacia un futuro que -de alguna manera- por lo menos plantearía la idea de una promesa democrática.

Eso, es lo que tenemos qué pensar.

Imagínense en qué nivel de vida estamos; cuando nuestros derechos están por debajo de cualquier mercancía. Nosotros, si vamos a un supermercado y compramos carne y cuando llegamos a nuestra casa nos damos cuenta de que en vez de carne nos dieron longaniza, o nos dieron pollo, o cualquier otra cosa, regresamos y tienen la obligación de cambiarnos el producto.

Y esto, cuidando también que nos han visto como consumidores, ¿no? Tampoco quiere decir esto que nuestros derechos están salvaguardados.

Es solamente una forma de ejemplificar que a estos señores que nos representan, que tienen una supuesta oferta, misma que no respetan, ¿qué se puede hacer? ¿Cómo pudiésemos, realmente, decir: ¿Esto no fue lo que yo compré y, me regresan mi dinero, o me dan lo que se me ofreció?

Sobre esto, por supuesto que no legislan. Eso sí, que no. No tocan ni con el pétalo de una rosa las canonjías que tienen.

Por otro lado, doctor Garduño Valero: ¿ve usted alguna relación entre la recién aprobada Ley de Seguridad Interior y la reunión que sostuvieron altos funcionarios mexicanos, en Washington, apenas el jueves 14 de diciembre? Nos referimos al secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, y al Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, con sus contrapartes estadounidenses para afinar detalles de la “cooperación” en la lucha contra la delincuencia internacional y el terrorismo.

En realidad, es una relación exactamente que corresponde a la premura con la que han venido procediendo las Cámaras, de que se tiene que aprobar porque se tiene que aprobar.

¿Qué características estamos nosotros contemplando, nuevamente? La misma tesis de Trump: “América, primero”. Entonces: ¿qué estamos protegiendo? ¿Nuestra seguridad? ¿O estamos hipotecando nuestra seguridad, en aras de la de los Estados Unidos? ¿Cuál es el interés nacional?, ¿el de ellos, o el nuestro? ¿Cuál es la voluntad que se está ejerciendo? ¿La voluntad de ellos, o la de nosotros?

La realidad es que todo está del otro lado; del lado norteamericano. O sea: aquí, es la política vieja de los imperios, la que imponen. Pero lo más importante, es esto: México ha tenido, en su historia, momentos muy difíciles, negociaciones tremendas, donde ha ofrecido un factor de resistencia tal y una política exterior muy hábilmente manejada frente a la cual, sencillamente -incluso un interés tan poderoso como el de los Estados Unidos- han tenido que aceptar barreras.

Lo que ahora tenemos ¡es nada! Tenemos un Videgaray que dice que llega a aprender. ¡Ni a eso llega! Es un aprendiz que se pone a jugar en ligas mayores y que, definitivamente, le entrega el juego, al contrario.

Un secretario de Gobernación que ni siquiera tartamudea frente al poderoso, que simplemente le dice y le dicta qué es lo que tiene que hacer.

Eso no es gobernar. Eso no es entender el interés nacional; base y fundamento -sencillamente- de la verdadera seguridad nacional. O sea: ¡se está atentando contra el Estado mismo! Y, por lo tanto, contra la sociedad, que somos nosotros.

Esto, no puede seguir así. Tiene que haber alguien que, por lo menos, les diga: “Señores: no pueden hacer el servilismo tan abierto, abyecto, donde definitivamente están respondiendo a una política que está trazada -nada menos- que por un tipo como Trump, que es un delincuente que tiene al mundo en sus manos, o cree tenerlo.

Tiene que haber mecanismos y la diplomacia, para ellos, se requeriría.

En este contexto, doctor, también aquí vemos la necesidad de aquella recordada y citada por usted, en los hechos, la Doctrina Estrada, en la que nos podíamos excusar y que era maravillosa, dada la cercanía con los Estados Unidos y nos permitía esta dignidad de la No Intervención, de todo eso, con que nos protegíamos.

Lo complejo es que no se trata solamente del señor Trump. Venimos, con todo esto, desde los neoconservadores, doctor.

¿Qué papel jugó Hillary Clinton con las guerras? ¿Con afectar la economía mediante las guerras? Esto no se cocinó en un día.

Y en este caso, se complica aún más, porque hay una guerra interna entre los neoconservadores -en un sistema que va de bajada, porque reventó esa burbuja- y otros grupos de intereses, que están inflando otra burbuja, como pudiera ser el dinero inexistente, como el bitcoin. Son choques de intereses.

Entonces, no se ha sabido jugar y no se ha sabido preservar esta dignidad nacional.

Ya para concluir: ¿qué reflexión nos puede dejar? ¿Qué se puede hacer, además de votar?, ¿además de analizar y de darnos cuenta?, ¿además de tomarnos como cierto, todo lo que se nos diga? ¿En cómo nos vamos a comunicar en circunstancias legales, que no precisamente son justas? Lo que se convierte en ley no necesariamente quiere decir que sea justo.

Porque pareciera, también, que esta Ley de Seguridad Interior está encaminada a que haga frente a eventos que al actual sistema político mexicano le preocuparían, si se comete un fraude electoral y hubiera protestas sociales.

Efectivamente, esto es parte de la serie de problemas que están encadenados. Aquí, entonces, tendríamos que dejar una reflexión importantísima:

Con balazos no se va a salvar al régimen: Garduño Valero

Escrito por Celeste Sáenz De Miera Y Jorge Santa Cruz
Viernes, 05 de Enero de 2018 15:58

Comencemos, primero, por recuperar el pensamiento. Comencemos, primero, para hacer lo que estamos haciendo en este momento: por discutir, públicamente. Por expresar públicamente aquello que se desea; que -de alguna manera- te lleva a ser y aquello que, definitivamente, estamos rechazando totalmente.

La libertad de pensamiento, la capacidad de crítica, la capacidad de construir; la posibilidad de tener o de construir alternativas para el futuro, es el primer paso.

En este momento no distingo un panorama electoral donde exista un político que siquiera merezca la pena ser discutido. Todos, en este momento, son personajes de ultraderecha. Todos. Desde aquellos que utilizan partidos confesionales hasta aquellos que, sencillamente, siguen queriendo mantener el mismo esquema de poder tradicional, con las mismas fórmulas que, en todos los casos, están mirando al pasado, pero que ya no corresponden al presente.

Comencemos, entonces, primero por la crítica y construyamos la alternativa de la construcción de la ciudadanía, a partir de que el ciudadano consciente sabrá encontrar las vías para comenzar a actuar no en lo individual, solamente, sino en lo colectivo.

El doctor Guillermo Garduño Valero dijo que un gobierno en crisis es el que se quiere apoyar en las fuerzas armadas. Queremos suponer que el gobierno actual está en crisis y que va a meter en una crisis severa a las Fuerzas Armadas mexicanas. Es algo que creemos que no conviene.

¡Exactamente! Pero ya las metieron. Y volvemos a contemplar: el Ejército no puede salvar a una Institución que se hunde. Con balazos no se logra nada. Se tiene que plantear una estructura que vaya más allá de esto.

Lo primero que tenemos que entender, en el ámbito del narcotráfico, es que -en el problema del narcotráfico- hay que primeramente cancelar la vía del mercado, que es donde se producen ganancias enormes, y transformarlo en un problema de salud pública. Esta es la primera cuestión que tenemos que considerar.

Con balazos no se va a salvar al régimen: Garduño Valero

Escrito por Celeste Sáenz De Miera Y Jorge Santa Cruz
Viernes, 05 de Enero de 2018 15:58

Segundo: que tenemos que crear políticas de prevención, realmente; crear políticas para que las gentes que de alguna manera han caído en las drogas, se reintegren, queden por lo menos limpias, en ese sentido y -sobre todo- que se deje de afectar la vida, patrimonio e integridad de las familias.

Que se elimine, sencillamente, la corrupción; que mediante la complicidad crea un ámbito para el desarrollo del delito. Y que, al mismo tiempo, quien se encarga de la justicia que, definitivamente también entienda que ellos mismos pueden ir ante esa misma justicia que los puede -en un momento determinado- condenar.